
Dec. No. 755-86 que concede nacionalidad dominicana provisional a la menor
Laura Patricia Castellini Franco.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 755-86

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la señora Matilde Franco de Castellini, para que le sea concedida la naturalización dominicana provisional a su hija menor de edad Laura Patricia Castellini Franco,

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia,

VISTO el Párrafo I del Artículo 26 de la Ley No. 1683, sobre Natulización, de fecha 16 de abril de 1948, agregado por la Ley No. 2665, de fecha 31 de diciembre de 1950,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la naturalización dominicana provisional en favor dela menor Laura Patricia Castellini Franco, nacida en Manhasset, Nassau, E.U.A, en fecha 5 de abril de 1970, hija de la señora Luisa Matilde Franco de Castellini, de nacionalidad dominicana.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estados de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 123º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 756-86 que concede nacionalidad dominicana provisional a la menor Po
De Wendy Tsang Ko.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 756-86